

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Secretaria docente

RESOLUCIÓN DECANAL N°100-2023-D-FCE.- de 22 de DICIEMBRE del 2023 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, considera en el artículo 147° dice: "Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos por los Consejos de Facultad de la Universidad..."

Que, mediante Resolución Nº 017-00-CU del 14 de febrero de 2000 se establecieron los demás criterios que deben adoptar las Facultades al proponer a los candidatos docentes para elegir a los miembros de la Comisión de Admisión, entre los cuales se encuentra la obligación de renunciar al cargo en caso de ser elegidos como miembros de la Comisión de Admisión

Que, mediante Resolución Nº 128-01-CU de fecha 15 de noviembre de 2001, se dispuso que a partir de la fecha, las Facultades que no remitan sus ternas de candidatos para designar la Comisión de Admisión hasta la fecha indicada, quedan estas Facultades sin representantes en estos órganos durante el período que dura la designación

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo Nº 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

- Proponer, la Terna de Docentes, como candidatos por la Facultad de Ciencias Económicas, para conformar la COMISIÓN DE ADMISIÓN 2024, a los profesores siguientes:
 - 1. BAZALAR PAZ, MIGUEL ANGEL
 - 2. LOPEZ SALVATIERRA, EGDAR
 - 3. JAVE CHAVEZ, PEDRO ALBERTO
- 2. Transcribir la presente Resolución los interesados y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY DECANO